



CHARROS DEL PEDREGAL, S.A.

CHARROS DEL PEDREGAL, S.A. SE COMPLACE PRESENTAR A TODAS LAS ESCARAMUZAS CHARRAS LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

PARA PARTICIPAR EN LA XXIII CALADERO FEMENIL ABIERTO Y FERIA DE ESCARAMUZAS DE COMPETENCIA AMISTOSA, "MALENA LUCIO DE FRANCO", QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 11 DE MARZO DEL 2017 EN LAS INSTALACIONES DEL LIENZO CHARRO DEL PEDREGAL, CAMINO A SANTA TERESA NO. 305, COL. TLALPAN, C.P. 14000 EN LA CIUDAD DE MÉXICO COMO PARTE DE LOS FESTEJOS DE NUESTRO LIII ANIVERSARIO, BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

FERIA DE ESCARAMUZAS.-

1. La participación en la competencia será únicamente por invitación. Sin embargo, la misma se limitará a 18 equipos en competencia divididos en dos bloques de 9 escaramuzas cada uno.
2. Se integrará de 2 (dos) bloques de competencia, dando inicio el primero a las 11:00 hrs. y el segundo a las 16:00 hrs
3. Para asegurar el lugar para la competencia, y el orden de participación, se tomará en cuenta la fecha y hora en que sea recibida su confirmación, pudiendo registrar equipos en lista de espera. Lo anterior, considerando que la fecha límite de confirmación es el 4 de marzo de 2017.
4. El evento será calificado por 2 (dos) jueces oficiales de la Federación Mexicana de Charrería, A.C. (F.M.CH), quienes sancionarán y, en su caso, tomarán las decisiones que resulten necesarias mediante la aplicación del reglamento oficial de competencia vigente de la F.M.CH.
5. La modalidad en las puntas será la siguiente:
 - a. Cada escaramuza deberá presentar 1 (una) cala completa, la cual será sancionada por jueces de la FMCH.
 - b. Está permitido cambiar de caballo, no es necesario utilizar uno de los caballos que se utilizaran para la escaramuza.
 - c. Podrá participar cualquier persona ajena a las 8 integrantes de la escaramuza, ya sea hombre o mujer.

**Camino a Santa Teresa No. 305, Col. Tlalpan, C.P. 14000 Ciudad de México,
Tels. 5528-5756/ 5528-5705/ 5666-6995 charrosdelpedregal@prodigy.net.mx**



CHARROS DEL PEDREGAL, S.A.

- d. La cala será sancionada de acuerdo al reglamento varonil de la FMCH con las siguientes variantes:
- Montando a mujeres (en caso de ser mujer).
 - No habrá presentación de frenos.
 - 2 puntos adicionales por no usar la vara en ningún momento de la cala
 - Se descalificará la cala por usar la vara durante los lados y los medios lados.
 - No se podrá amarrar el estribo.
 - Por cada metro recorrido, después de los 6 metros obligatorios, tendrá un valor de 0.5 puntos.
 - Si el entrenador o entrenadora presenta la cala por su equipo se dará 1 punto adicional.
(En caso de que el entrenador tenga más de un equipo, se tomará solo una cala como calificación para todos sus equipos).
- e. Si alguna cala es descalificada se otorgarán los 20 puntos base, no habrá calas con calificación de 0.
6. La inscripción podrá realizarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 5 de marzo de 2017 mediante mensaje de texto al teléfono 044(55)44498698, o bien al correo electrónico afa_514@hotmail.com con atención a Andrea Franco Amado, Reina de Charros del Pedregal. No se tomarán en cuenta confirmaciones recibidas de manera extemporánea.
7. Las escaramuzas que deseen participar en esta competencia, deberán confirmar su participación con el pago de una inscripción no reembolsable en efectivo de \$3,600.00 M.N. (Tres Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.), que deberán ser oportunamente depositados a la cuenta número 4058929134, CLABE 0211-8004-0589-291341 TARJETA 4213-1660-6234-9331 a nombre de Yara Martínez Mercado, Banco HSBC.
8. Adicionalmente, deberá enviarse una carta de confirmación acompañada de una copia legible de la ficha de depósito o confirmación de la transferencia correspondiente, así como los datos completos de la capitana (incluyendo nombre, dirección y teléfono).
9. El orden de participación de las escaramuzas en el evento será definido de acuerdo a la recepción de la confirmación. Lo anterior tomando en cuenta que únicamente se considerarán recibidas aquellas confirmaciones que cumplan con las especificaciones descritas en los puntos 5, 6 y 7 de la presente Convocatoria.
10. El comité organizador programará el reconocimiento de terreno para los equipos que así lo deseen, mismo que podrá ser de 60 minutos (del 6 al 10 de marzo en horarios disponibles) o bien, de 20 minutos para cada escaramuza el día 11 de marzo; para ello, deberán ponerse en contacto con Andrea Franco Amado, mediante los datos mencionados anteriormente.



CHARROS DEL PEDREGAL, S.A.

11. La capitana de cada escaramuza deberá registrar a su equipo el día de su participación por lo menos 1 (una) hora antes del inicio de la competencia. La documentación para el registro deberá contener lo siguiente:
 - a. 3 (tres) hojas de calificación.
 - b. 3 (tres) hojas de croquis debidamente requisitadas.
 - c. 1 (un) disco con la música que acompañará su presentación.
12. No habrá revisión de arreos.
13. No habrá revisión de video.
14. No será necesario presentar la credencial de la Federación Mexicana de Charrería.
15. Se premiará a las escaramuzas de acuerdo a los resultados indicados por las Jueces de la F.M.CH. de la siguiente manera:
 - a. 1er. Lugar \$25,000.00 M.N. (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.).**
 - b. 2do. Lugar \$13,000.00 M.N. (Trece Mil Pesos 00/100 M.N.).**
 - c. 3er. Lugar \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.).**
16. En caso de existir un empate entre dos o más equipos, el desempate se hará de conformidad con el reglamento actual de escaramuzas.
17. Las decisiones del jurado calificador (Jueces) serán indiscutibles e inapelables, en caso de inconformidad de las competidoras el equipo podrá, por medio de su capitana, hacer uso de los recursos previstos en los estatutos de la F.M.CH. y el reglamento correspondiente.
18. El cuidado de los caballos, monturas, arreos, forrajes, y cualquier otro bien propiedad de las escaramuzas, sus integrantes, entrenadores, y/o amigos y familiares de estos, será responsabilidad de las personas que viajan con cada escaramuza, y/o de sus integrantes. El comité organizador no se hará responsable por la pérdida de alguna de sus pertenencias.
19. Podrán solicitarse caballerizas una noche antes de la participación en el evento. No obstante lo anterior, el cupo de caballerizas es limitado, por lo que es necesario confirmar su disponibilidad con el Comité Organizador. Únicamente podrán apartarse caballerizas a las escaramuzas que cuenten con la confirmación correspondiente de conformidad con las especificaciones anteriormente descritas.
20. En caso de que surja algún imprevisto, éste será resuelto por el comité organizador.



CHARROS DEL PEDREGAL, S.A.

21. La premiación se llevará a cabo al finalizar el evento, en el jardín del salón “El Parián” del Lienzo Charro del Pedregal, concluyendo con una FIESTA dedicada a las competidoras que iniciará con la **VII Entrega de PREMIOS CHP**, en donde se premiará a las escaramuzas participantes en diferentes modalidades.

CALADERO FEMENIL ABIERTO.-

1. El Caladero Femenil Abierto dará inicio a las 14:00 hrs.
2. El registro de las participantes se llevará a cabo de las 11:00 a las 13:00 hrs., en las oficinas administrativas de Charros del Pedregal, mediante el pago en efectivo de la inscripción especificada en el siguiente punto. No se recibirán inscripciones extemporáneas.
3. La cuota de inscripción será de \$800.00 M.N. (Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) por cada caballo (no se limitará el número de caballos por participante).
4. Se premiará de la siguiente manera:
 - 1er. Lugar 50% del total de las inscripciones.
 - 2do. Lugar 30% del total de las inscripciones.
 - 3er. Lugar 20% del total de las inscripciones.

Los premios se entregarán inmediatamente al concluir el caladero en el centro del ruedo, debiendo acudir personalmente las tres competidoras ganadoras junto con los caballos con los que hayan desempeñado la cala que se premiará.

5. El cuidado de los caballos, monturas, arreos, forrajes, y cualquier otro bien propiedad de las participantes, y/o sus acompañantes, será responsabilidad de cada competidor y/o sus acompañantes. El comité organizador no se hará responsable por la pérdida de alguna de sus pertenencias.
6. Todas las competidoras inscritas deberán desfilar.
7. Las decisiones del jurado calificador serán indiscutibles e inapelables.
8. Si hay más de tres marcas en la punta, la cala será automáticamente descalificada.
9. Se calificará de acuerdo al reglamento varonil de la FMCH con las siguientes variantes:
 - a. Se montará a mujeriegas utilizado correctamente el atuendo de adelita o de charra.



CHARROS DEL PEDREGAL, S.A.

- b. No habrá presentación de frenos.
 - c. Se dará 1 (un) punto adicional por entregar la vara antes de pasar al rectángulo adyacente.
 - d. Se dará 1 (un) punto adicional por no usar la vara en ningún momento durante la cala.
 - e. Se penalizará con 2 (dos) puntos malos por usar la vara en la ceja.
 - f. Se descalificará la cala por usar la vara durante los lados y los medios lados.
 - g. No tendrá puntos adicionales si se hace sombra con la vara.
 - h. No podrán tener amarrado el estribo
10. En caso de empate el desempate se resolverá de conformidad con los siguientes criterios:
- a. PRIMER CRITERIO.- El ejemplar que haya obtenido la mayor puntuación en la punta.
 - b. SEGUNDO CRITERIO.- El ejemplar que haya obtenido la menor cantidad de puntos malos.
 - c. TERCER CRITERIO.- Cada una de las participantes empatadas deberá presentar nuevamente la cala.
11. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el comité organizador.

HONOR Y TRADICION

**JOSÉ EDGAR DEL BOSQUE REYES
DIRECTOR DE ACTIVIDADES CHARRAS**